

## Resolución Administrativa N° 677 -2022

HR"AMALL"A-OA-UP

17 NOV 2022

Ayacucho, .....

**VISTO:** EL MEMORANDO JEF. N°1131-2022-HR"AMALL"A-OA-UP, NOTA LEGAL N°216-2022-GRA-DRS-HRA/OAJ/SDRE, INFORME N°616-2022-HR"AMALL"A-OA/UP; sobre pago de servicios complementarios en la salud del Médico **MARIO OCTAVIO PÉREZ VELARDE** de los meses de enero, febrero y marzo del 2022; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante INFORME N°616-2022-HR"AMALL"A-OA/UP, de fecha 11 de noviembre del 2022, el Jefe de la Unidad de Personal, solicita Opinión Legal de la Oficina de Asesoría Jurídica del HRA, en mérito al OFICIO N°320-2022-HRA/OCI-D, de fecha 16 de setiembre del 2022, del Órgano de Control Institucional –OCI del HRA, que realiza la observación del pago de servicios complementarios del mes de enero, febrero, marzo y abril del 2022, ante eso precisa que la jefatura de Unidad de Personal ha dado tramite con el INFORME N°148-2022-GRA-DIRESA-HRA-OFI.ADM.U.PERSONAL/INFORHUS-AIRHSP-JCA, y el INFORME N°557-2022-GRA/GG-GRDS-DIRESA/HR-MAMLL-A-OA-UP-FAMQ, que dan por subsanado los trámites para el pago adeudado. Asimismo; señala de la revisión y análisis, se tuvo la observación para el pago del Médico Mario Octavio Pérez Velarde, por el motivo que se encontraba con el cargo de Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ayacucho, desde el 07 de junio del 2021 al 26 de julio del 2022, y que a la fecha de la emisión de la conformidad de las horas complementarias, el personal citado no podría realizar este servicio, por lo cual estaría incurriendo en alguna falta administrativa de realizar el pago. De ello; se solicita la Opinión Legal respecto a la procedencia del pago por Servicios Complementarios en Salud;

Que, mediante NOTA LEGAL N°216-2022-GRA-DRS-HRA/OAJ/SDRE, de fecha 14 de noviembre del 2022, el Asesor Legal del HRA, recomienda que se brinde la **PROCEDENCIA** del pago de horas complementarias en favor del Médico Cirujano Mario Octavio Pérez Velarde, por las consideraciones expuestas en su Nota Legal. Asimismo; precisa que deberá corroborarse la efectiva realización de las labores por medio de los sistemas integrados de asistencia (contrastarse con los informes del responsable de control de asistencia y permanencia; así como otros que estime pertinente);

Que, mediante MEMORANDO JEF. N°1131-2022-HR"AMALL"A-OA-UP, de fecha 16 de noviembre del 2022, el Jefe de la Unidad de Personal del HRA, en referencia a la Nota Legal de la oficina de Asesoría Legal, autoriza la proyección del acto resolutorio de autorización de pago por servicios complementarios al Médico Cirujano Mario Octavio Pérez Velarde de los meses de enero, febrero y marzo del 2022;



# Resolución Administrativa N° 677 -2022

HR" MAMLL" A-OA-UP

17 NOV 2022

Ayacucho, .....

Estando a los considerandos precedentes, y en uso de las facultades conferidas por Resolución Directoral N° 270-2022-GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, el pago de Servicios Complementarios en la Salud del Médico **MARIO OCTAVIO PÉREZ VELARDE**, correspondiente a los meses de **enero, febrero y marzo del 2022**; conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo; como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	N° DE DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MESES S/.			TOTAL GENERAL
				ENERO	FEBRERO	MARZO	
01	08777714	PEREZ VELARDE MARIO OCTAVIO	MEDICO	8,832.00	6,624.00	6,624.00	22,080.00
TOTAL GENERAL				8,832.00	6,624.00	6,624.00	22,080.00

**ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Personal, Área de Remuneraciones y Planillas, e instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional del Hospital Regional de Ayacucho.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Hospital Regional de Ayacucho  
Oficina de Administración  
UNIDAD DE PERSONAL  
CPC. IVAN DANY ATAU SOLIER  
JEFE DE PERSONAL



IDAS/J-UP.  
JGL/Selección.